

ACTA NÚM. 2/2007, DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA LA ENSEÑANZA ABIERTA Y A DISTANCIA DE ANDALUCÍA "FERNANDO DE LOS RÍOS"

En Sevilla, a 27 de julio de 2007.

Asistentes:

En representación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía:

Don Jesús María Rodríguez Román, Viceconsejero de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (CICE), Vicepresidente del Consejo de Rector del Consorcio para la Enseñanza Abierta y a Distancia de Andalucía "Fernando de los Ríos" quien por ausencia justificada del Presidente preside esta sesión.

D^a Doña Pilar Rodríguez López; Secretaria General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de CICE, quien actúa por delegación de Doña Ana Barbeito Carrasco, Directora General de Economía Social y Emprendedores.

D. Juan Francisco Sánchez García , Secretario General Técnico de CICE

D. Jacinto Cañete Roloso, Director General de Investigación, Tecnología y Empresa de CICE.

Don Juan Carlos Expósito Pérez, Director General de Infraestructura y Servicios Tecnológicos de CICE

Don Juan Francisco Delgado Morales, Director General del Consorcio Fernando de los Ríos.

Don Ildefonso Cobo Navarrete, Secretario del Consorcio "Fernando de los Ríos".

Excusan su asistencia:

Don Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

D. Rafael Camacho Ordóñez, Director General de la RTVA.

La reunión se celebra Sevilla, el 27 de julio de 2007, en la sede de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en la C/ Albert Einstein s/n (Isla de la Cartuja) y comenzó a las doce treinta horas, tratándose los siguientes asuntos del orden del día, que inicialmente en la convocatoria figuran numerados como se recoge a continuación:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 2-7-2007
2. PRESUPUESTO 2007
3. ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CONSORCIO
4. DELEGACIÓN DE FUNCIONES A LA COMISIÓN EJECUTIVA Y AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 2-7-2007.

El Sr. Presidente pregunta si existe alguna modificación al borrador del acta remitida a los miembros del Consejo.

No existiendo ninguna petición en dicho sentido, el acta queda aprobada por unanimidad.

2. PRESUPUESTO 2007

El Sr. Presidente cede el uso de la palabra al Director General para que este explique brevemente la principales líneas de actuación del Consorcio que se refleja en la propuesta de presupuestos para 2007 sometida a la consideración del Consejo Rector.

El Director General hace un análisis de la evolución presupuestaria del Consorcio, a lo largo de los dos últimos años, según la anterior actividad del Consorcio y la transición hacia los nuevos objetivos del mismo que implica un reflejo en el presupuesto del año 2007, y que prepara ya una estructura de cara al siguiente ejercicio presupuestario del año 2008, donde ya se asumirán por entero los distintos programas de la sociedad de la información para la ciudadanía. El presupuesto total asciende a : 766.758,08 €

Se destaca del mismo lo siguiente:

- Nuevo presupuesto en el que la Consejería apuesta por preparar al Consorcio para vertebrar la organización que asuma los programas de la S.I. de la Junta de Andalucía dirigidos a la ciudadanía.
- Presupuesto mínimo para avanzar en los nuevos retos a afrontar en el 2008.
- Ejecución preparatoria del Contrato Programa Guadalinfo, según el calendario previsto.
- Esfuerzo de la C.I.C.E. para el desarrollo de la estructura del Consorcio:
- El presupuesto da respuesta a la nueva organización prevista.
- Aprovecha y reconvierte los recursos humanos y materiales del anterior Consorcio.
- Dota de nuevos puestos y funciones a la estructura del Consorcio.
- Facilita el traslado de la sede actual a una nueva sede más acorde con las necesidades de una organización moderna e innovadora para los próximos 3/4 años.

El presupuesto de 2007 responde a los siguientes principios:

- Afrontar una nueva sede (alquiler)

- Provisional hasta traslado al Parque Tecnológico
- Inversión mínima,
- Nuevo enclave,
- Muy bien comunicada,
- Distribución funcional,
- Redes de comunicaciones de calidad
- Transporte público cercano.
- Primer piso con accesibilidad integral.
- Para ocupación inmediata
- Se esta trabajando la Imagen y Diseño nuevo del equipamiento y mobiliario en base a los nuevos fines (Creatividad y Producción).
- Se ha realizado un estudio del nuevo Organigrama y su disposición óptima en los espacios de la misma.
- Adquisición de nuevo Equipamiento (Según el catalogo de bienes homologados de la JA).
- Nuevos Sistemas de Información e incorporación a la Red Corporativa de la J.A. (del que se firmará convenio en los próximos días)

En cuanto al desglose del Presupuesto del 2007, se analizan los gastos de personal (Cap. I) donde se refleja la cantidad total prevista y que se detalla en el anexo.

En este capítulo se presenta también la tabla salarial que se propone como referente para la remuneración del personal en las distintas categorías profesionales en relación con la valoración de los distintos puestos previstos en el organigrama (que se desarrollará en el siguiente punto del orden del día) y que ha sido la base para el cálculo de los distintos costes de recursos humanos. Esta tabla esta desarrollada en base a la homologación de sueldos y salarios y distintas categorías profesionales que tienen establecidas distintas organizaciones e instituciones dependientes de la CICE.

Cuestiones que destaca el director General en su exposición:

- En este capítulo de recursos humanos: Se prevé un nuevo equipo directivo: profesionalizado y especializado, según el organigrama adjunto y con un calendario progresivo de incorporación en función de las necesidades del Consorcio.
- Se está realizando una reconversión de la plantilla anterior, según los informes realizados por SANDETEL y los realizados por el nuevo equipo directivo: 8 recolocaciones (con cambios de las condiciones de trabajo en los contratos adaptados a los fines del Consorcio) y 3 despidos.

En cuanto a Inversiones: Lo previsto es el mobiliario y equipamiento informático nueva sede, aprovechando el ya existente en el anterior.

También se prevén los gastos de una nueva imagen corporativa y la formación del personal a la nueva realidad del Consorcio.

Igualmente esta establecido en el mismo los gastos necesarios de funcionamiento que se recogen en el anexo del presupuesto.

El Director General destaca que el presupuesto lleva de forma anexa unas bases de ejecución que es en realidad una guía para las buenas prácticas en la gestión presupuestaria de una entidad de derecho público como es el Consorcio.

El presupuesto que se aprueba por unanimidad, junto con sus correspondientes bases de ejecución y demás documentos que se incorporan al Anexo I de este acta, presenta el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos:

Capítulo I. Gastos de Personal	278.295,33 €
Capítulo II. Gastos corrientes y servicios	445.443,19 €
Capítulo VI. Inversiones reales	43.019,56 €
Total gastos	766.758,08 €

Presupuesto de ingresos

Capítulo 3. Tasas, Preciso públicos y otros ingresos	172.296,98 €
Capítulo 4. Transferencias corrientes	594. 461,10 €
Total ingresos	766.758,08 €

3. ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CONSORCIO

Por parte del Sr. Director se expone una presentación en "powerpoint" sobre la principales características de la nueva estructura que se pretende implantar en el Consorcio, que se adjunta al acta. Con ésta se pretende dar respuesta al reto de asumir el desarrollo de aquellas políticas públicas en materia de la Sociedad de la Información y del Conocimiento encomendadas por la Junta de Andalucía o por las Diputaciones Provinciales al Consorcio "Fernando de los Ríos".

El Sr Presidente se interesa por los recursos humanos que precisa el Consorcio para el desarrollo de la estructura propuesta. La Sra. Secretaria General de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información expone que el Consorcio podría y debería contar con los recursos humanos ahora empleados por SANDETEL para la gestión del programa Guadalinfo, habida cuenta de que, en breve plazo, aquella Entidad va a asumir el desarrollo y

ejecución de ese programa. De esta manera se puede aprovechar la experiencia y la formación de este personal.

El Director General define seguidamente las características tendría la nueva estructura:

- Estructura sencilla y ágil.
- Garantiza el trabajo en equipo, en unidades de producción/servicio.
- Sólo 3 niveles jerárquicos: Horizontalidad y transversalidad en las actuaciones.
- Flujos de comunicación que garantizan los procesos de mejora de la calidad.
- Integración de los recursos existentes (Consortio y Guadalinfo) adecuando los perfiles y potenciando la formación.
- Gestión por competencias en los distintos departamentos.

A continuación, los miembros del Consejo aprueban por unanimidad la propuesta de nueva organización que se incorpora como Anexo II a este acta.

4. DELEGACIÓN DE FUNCIONES A LA COMISIÓN EJECUTIVA Y AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

El Presidente presentó la siguiente propuesta de Delegación de funciones del Consejo Rector, sin que ésta suponga menoscabo alguno ni revocación tácita o expresa de las facultades delegadas al Director General en la sesión celebrada el 2 de julio de 2007:

A) Delegación a favor de la Comisión Ejecutiva del Consortio para:

1. La terminación, por cualquier medio admitido en derecho, de los expedientes administrativos que desarrollen potestades y competencias administrativas que el Consortio Fernando de los Ríos tenga delegadas, con respeto a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a aquellas otras que resulten de aplicación, siempre que la cuantía del procedimiento sea superior a trescientos mil euros (300.000 €). Así como las competencias para la revisión de actos en vía administrativa.
2. Acordar la adjudicación en expedientes de contratación por importe superior a trescientos mil euros (300.000 €). La tramitación de estos expedientes deberá ajustarse a la normativa contenida en la Real

Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Celebrar y ejecutar actos de dominio, de disposición, enajenación o gravamen sobre toda clase de bienes, muebles o inmuebles; comprar y vender, permutar, ceder y dar en pago, aportar, transigir y por cualquier otro título adquirir y enajenar bienes o derechos; fijar pactos y condiciones de tales actos, precios, plazos, modalidades de pago y demás elementos negociables; aceptar donaciones, herencias y legados por importe superior a trescientos mil euros (300.000,00) por operación.
4. Tomar dinero a préstamo sin garantía hipotecaria, personal o de valores, abrir créditos, en póliza, letra y otras modalidades, con o sin garantía, disponer y cancelar por importe superior a trescientos mil (300.000) euros por operación.

B) Delegación de competencias a favor del Director Administrativo y Financiero del Consorcio para que de forma mancomunada con el Director General del Consorcio "Fernando de los Ríos" pueda ejercer cualquiera de las facultades contenidas en el apartado siguiente, única y exclusivamente) cuándo la cuantía supere la cantidad de seis mil euros con doce céntimos (6.010'12 €):

Realizar con el Banco de España, Banca Oficial, incluido el Banco Hipotecario de España, privada, industrial o comercial, Cajas de Ahorros, Montes de Piedad, Cajas Rurales, Cooperativas de Crédito y demás entidades crediticias o financieras u otras personas físicas o jurídicas, cualquier clase de operaciones permitidas por una cuantía superior a SEIS MIL DIEZ EUROS CON DOCE CENTIMOS (6.010'12 euros) y, entre ellas:

- a. Librar, aceptar, intervenir, avalar, renovar, cobrar, pagar, endosar, negociar, descontar y protestar letras de cambio comerciales y financieras, libranzas, pagarés, vales, cheques y demás documentos mercantiles.
- b. Abrir, prorrogar, cancelar y renovar cuentas corrientes y de crédito, libretas de ahorro y disponer de ellas, firmando recibos, cheques y talones.
- c. Adquirir, enajenar y gravar efectos y valores públicos mercantiles industriales, monedas y divisas.
- d. Constituir y retirar fianza y depósitos en metálico, en efectos o en valores, cobrado los dividendos e incluso el capital en los que resulten amortizados, alquilar cajas de seguridad.
- e. Transferir créditos no endosables.
- f. Rendir, exigir y aprobar cuentas, firmando ajustes, finiquitos y cartas de pago, pedir extractos y dar conformidad a los saldos.
- g. Cobrar y pagar cantidades en metálico o en especie y hacer ofrecimientos, consignaciones y compensaciones, domiciliar pagos y cobros y valerse de servicios de caja; percibir libramientos de la Administración o de organismos oficiales o de cualquier entidad.

- h. Tornar dinero a préstamo sin garantía hipotecaria, personal o de valores, abrir créditos, en póliza, letra y otras modalidades, con o sin garantía, disponer y cancelar con un máximo por operación de trescientos mil (300.000) euros por operación.
- i. Avalar pólizas de crédito, letras de cambio y afianzar toda clase de operaciones mercantiles.

C) Delegar en el Director General del Consorcio de los Ríos, para que transitoriamente y hasta el nombramiento del Director Administrativo y Financiero del Consorcio, pueda:

Cobrar y pagar cantidades en metálico o en especie y hacer ofrecimientos, consignaciones y compensaciones, domiciliar pagos y cobros y valerse de servicios de caja; percibir libramientos de la Administración o de organismos oficiales o de cualquier entidad, por una cuantía máxima de treinta mil euros (30.000 €) por operación.

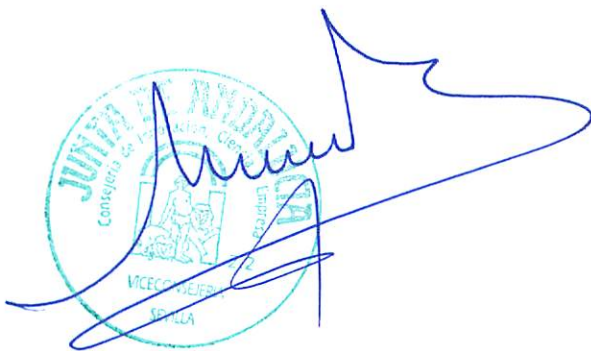
Esta delegación específica a favor del Director General del Consorcio quedará automáticamente sin efecto desde el mismo momento en que el Director Administrativo y Financiero inicie la prestación de servicios en el Consorcio, asumiendo las facultades que le delega el Consejo en el apartado B) de esta acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente agradece la asistencia a los presentes y procede a levantar la sesión, siendo las 13 horas y 15 minutos del día indicado al principio.

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



A circular stamp in blue ink with the text "Junta de Administración" at the top, "Consejo de" on the left, "Secretaría" on the right, and "MCCOCHES" and "SEILLA" at the bottom. A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.



A circular stamp in blue ink with the text "SECRETARÍA GENERAL" around the top edge, a logo in the center, and "CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS" at the bottom. A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

	Coste mensual 2007	Meses	total 2007
1) Alquiler espacio de oficinas. Para este claculo se ha supuesto:			
- debe existir un 10% de "mesas calientes" sobre el total de "mesas normales"			
- una sala de reuniones normal y otra con cabida para todos los CC.PP			
- los mandos intermedios y otro personal de estructura necesario se incorpora en promedio a partir del 1/10/07, mientras que los coordinadores se incorporan el 1/05/2008			
- el traslado a la nueva sede se hace efectivo el 1/09/2007	6.960,00	4	27.840,00
b) Gastos fianza local	6.960,00	2	13.920,00
c) posibles gastos de cancelación del contrato de la sede actual (escenario peor)			
SUBTOTAL 1:			41.760,00
2) Mobiliario, ordenadores, telefonía, ofimática nueva, etc.. de la sede			
a) Coste compra mobiliario (ver cálculo de desglose estimativo)			9.143,87
b) Coste de compra ordenadores de los puestos de trabajo on ofimática cargada, etc...			6.000,00
c) Electrónica de Red, cableados, conexiones eléctricas, etc...			17.854,80
d) Formación interna personal Consorcio.			12.000,00
e) Gastos de telefonía fija, móvil, datos e Internet de la sede actual y de la nueva.			13.300,00
SUBTOTAL 2:			58.298,67
3) Creatividad y producción de la nueva imagen corporativa de la entidad (nuevo logo, diseño tarjetas personal, material promocional, etc...)			
a) Creación de la marca (logos, slogan,...)			
b) Confección manual de identidad corporativa según nueva marca, elaborado y con unos 30 aplicativos.			
c) Campaña de producción: la más básica (dípticos y poco más) unos 30.000 euros			30.000,00
d) Estrategias de comunicación			
SUBTOTAL 3:			30.000,00
5) Gastos de RRHH (selección y reclutamiento puestos claves del Consorcio, y pago de sus nóminas, seguridad social y viajes en el periodo):			
a) Consultoría selección y reclutamiento altos directivos (2)	4.500,00	1	
b) Consultoría selección y reclutamiento mandos intermedios (7)	3.500,00	1	
c) Pago nómina, seguridad social y pagas extras Director General		6	46.800,00
d) Pago Acumulación de Tareas Secretario General (30% nómina sin seguridad social de la Agencia Tributaria).		6	9.750,00
e) Pago nóminas, seguridad social y pagas extras 2 Directores desde 1/08/2007		5	
f) Pago nóminas, seguridad social y pagas extras de 6 mandos intermedios desde 1/10/2007		3	76.050,00
g) Pago nóminas, seguridad social y pagas extras de 3 licenciados desde 1/11/2007. los otros 3 Licenciados del Dpto. Administrativo- Financiero se incorporan el 1/01/2008. (En 2008 el resto de los licenciados que se incorporan irían imputados a los Contratos Programa y no a los costes de estructura. Los Coordinadores Provinciales supongo que se imputan al Contrato Programa Guadalinfo).		2	14.625,00
h) Pago de nóminas, seguridad social y pagas extras de 1 diplomado desde 1/11/2007		2	4.008,33
i) Jefe de Gabinete de Comunicación (desde 1/09/2007)		4	
j) Jefe Gabinete de Calidad y Evaluación (desde 1/11/2007)		2	
k) Secretaria de Dirección (desde 1/08/2007)		5	13.000,00
i) Gastos de viajes y desplazamientos del personal anterior a Sevilla sobre todo (se incluye gasolina de coche del Director):	1.600,00	6	9.600,00
m) Renting del coche de Dirección:	875,00	6	5.250,00

n) Otros gastos de personal (protocolo, etc...)	3.000,00	6	18.000,00
SUBTOTAL 5:			197.083,33
6) Gastos de despidos de personal actual del Consorcio			
Se estima a día de hoy que se despedirá a 3 personas de la plantilla actual: M ^º del Mar Insúa, Fidel Grande y Alejandro Viana. Despido procedente en los tres casos (indemnización promedio 20 días por año trabajado). Se supone fecha de despido 1/09/2007 para los cálculos			20.330,90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2006	01/07 a 05/07	01/01/07 - 31/12/07
INGRESOS	517.216,20	198.432,02	651.751,29
Importe neto de la cifra de Negocios	204.216,20	3.929,02	172.296,98
Ventas de mercadería	204.216,20	1.370,00	172.296,98
Prestación de servicios	0,00	2.559,02	0,00
Otros Ingresos de Explotación	313.000,00	194.503,00	479.454,31
Subvenciones oficiales a la explotación	313.000,00	194.503,08	
Subvenciones oficiales a la explotación (INYECCIÓN EXCEPCIONAL EN TRAMITE)			250.000,00
Subvenciones oficiales a la explotación (por el 25% pendiente CICE)			120.000,00
Subvenciones oficiales a la explotación (RTVA)			109.454,31
GASTOS	570.422,63	201.051,24	614.677,44
Aprovisionamiento	69.856,97	13.749,00	1.900,00
Compra de Mercadería	41.338,00	13.749,00	1.900,00
Otros gastos externos	28.518,97	0,00	0,00
Gastos de Personal	298.370,44	111.920,97	318.476,23
Sueldos y Salarios	228.018,24	93.993,77	204.073,33
SS a cargo de la empresa	69.585,94	17.927,20	61.222,00
Otros Gastos Sociales	766,26	0,00	53.180,90
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	40.006,60	12.299,94	40.006,60
Amortización Inmovilizado Inmaterial	4.852,11	2.048,29	4.852,11
Amortización Inmovilizado Material	35.154,49	10.251,65	35.154,49
Otros gastos de explotación	162.188,62	63.081,33	254.294,61
Servicios Exteriores	161.424,74	61.877,31	251.444,10
Arrendamientos y cánones	59.456,77	17.728,20	61.835,04
Reparación y conservación	8.705,35	3.582,37	11.980,80
Servicios de profesionales independientes	36.286,54	8.021,80	10.011,21
Trasportes	1.557,15	501,07	1.619,44
Primas de Seguro	3.455,77	723,29	5.795,34
Servicios bancarios y similares	188,46	53,03	188,46
Pública, propaganda y RRPP	2.722,95	685,50	109.000,00
Suministros	17.623,81	7.456,35	18.328,76
Otros servicios	31.427,94	23.125,70	32.685,06
Tributos	763,88	1.204,02	2.850,51
BAIT	-53.206,43	-2.619,22	37.073,85
Otros Intereses o Ingresos asimilados	6,99	1,08	6,99
De empresas del grupo	6,99	1,08	6,99
Ingresos de crédito a C/P emp. Grupo	6,99	1,08	6,99
Gastos financieros y Gastos asimilados	19,70	13,25	19,70
Por deudas con empresas del grupo	19,70	13,25	19,70
Intereses de deudas a C/P Emp. Grupo	19,70	13,25	19,70
Resultado FINANCIERO	-12,71	-12,17	-12,71
BAI	-53.219,14	-2.631,39	
Ingresos Extraordinarios	0,07	0,00	0,00
Gastos Extraordinarios	42,06	0,00	42,06
(+/-) Rtdos. Extraordinarios	-41,99	0,00	-42,06
Impuestos (35%)	0,00	0,00	0,00
RESULTADO del PERIODO 2007	-53.261,13	-2.631,39	37.019,08
Rtdo Acumulado ejercicio		-55.892,52	

BALANCE de SITUACIÓN	2006	01/07 a 05/07	01/01/07 - 31/12/07
ACTIVO	290.884,36	266.529,12	771.829,18
ACTIVO FIJO	102.465,92	99.834,61	151.689,45
Inmovilizaciones Inmateriales	11.765,77	11.658,16	11.857,37
Propiedad Industrial	5.000,36	5.000,36	5.000,36
Aplicaciones Informáticas	20.006,26	21.946,94	25.013,76
AAII	-13.240,85	-15.289,14	-2.048,29
Inmovilizaciones Materiales	88.296,10	85.772,40	125.912,08
Instalaciones Técnicas	6.807,54	6.807,54	30.662,34
Maquinaria	28.037,86	33.404,33	33.404,33
Mobiliario	85.525,62	85.525,62	94.669,49
Equipos para procesos de informático	129.326,58	131.688,06	153.181,38
Otro inmovilizado material	9.320,33	9.320,33	9.320,33
AAIM	-170.721,83	-180.973,48	-195.325,79
Inmovilizaciones Financieras	2.404,05	2.404,05	13.920,00
Fianzas constituidas a L/P	2.404,05	2.404,05	13.920,00
ACTIVO CIRCULANTE	188.418,44	166.694,51	620.139,73
Deudores	181.012,98	-94.341,44	411.751,29
Clientes	1.269,34	2.039,34	31.460,19
Consociados Deudores	55.384,26	-150.112,66	359.454,31
HP deudora por diversos conceptos	124.359,38	53.731,88	20.836,79
Inversiones financieras temporales	600,00	600,00	600,00
Depósitos C/P	600,00	600,00	600,00
Tesorería	6.805,46	260.435,95	207.788,44
Caja	1.932,19	1.631,95	625,19
Bancos c/c	4.873,27	258.804,00	207.163,25
PASIVO	290.884,36	266.529,64	771.829,18
FONDOS PROPIOS	127.765,25	125.133,86	37.019,08
Remanente	165.925,79	127.765,25	0,00
Pérdidas y Ganancias	-38.160,54	-2.631,39	37.019,08
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	94.170,00	94.170,00	594.461,10
Subvenciones Oficiales Cursos SAE 98/2005/J/83	20836,79		20.836,79
Subvenciones Oficiales Cursos SAE 98/2006/J/210	94.170,00	94.170,00	94.170,00
Subvenciones oficiales a la explotación (INYECCIÓN EXCEPCIONAL EN TRAMITE)			250.000,00
Subvenciones oficiales a la explotación (por el 25% pendiente CICE)			120.000,00
Subvenciones oficiales a la explotación (RTVA)			109.454,31
ACEEDORES A L/P	24.040,48	24.040,48	24.040,48
Proveedores de Inmov. A L/P	24.040,48	24.040,48	24.040,48
ACREEDORES A C/P	44.908,63	23.185,30	116.308,52
Proveedores	6.000,00	0,00	0,00
Acreedores por prestaciones de servicios	18.815,70	16.995,16	53.753,30
HP acreedora por conceptos fiscales	12.604,93	6.357,63	20.890,28
Organismos de la SS Acreedores	6.918,72	0,00	41.508,00
Partidas pendientes de aplicación	147,82	31,94	156,94
Remuneraciones pendiente de pago	421,46	-199,43	0,00
DESCUADRE	0,00	0,52	0,00

SECCIÓN: CONSORCIO "FERNANDO DE LOS RÍOS"

PROGRAMA: ENSEÑANZA ABIERTA DE ANDALUCÍA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007

APLIC. ECON.	EXPLICACIÓN INGRESOS 2007	TOTAL CONCEPTO	TOTALES
331	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS		
	Ingresos por cursos de formación	172.296,98 €	
	TOTAL CAPITULO 3		172.296,98 €
454	CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	Del Servicio Andaluz de Empleo	115.006,79 €	
	Subvenciones oficiales a la explotación (por el 25% pendiente CICE)	120.000,00 €	
	Subvenciones oficiales a la explotación (INYECCIÓN EXCEPCIONAL EN TRAMITE)	250.000,00 €	
	Subvenciones oficiales a la explotación (RTVA)	109.454,31 €	
	TOTAL CAPITULO 4		594.461,10 €

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007

766.758,08 €

SECCIÓN: CONSORCIO "FERNANDO DE LOS RÍOS"	2007
PROGRAMA: ENSEÑANZA ABIERTA DE ANDALUCÍA	

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLIC. ECON.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE GASTOS 2007
	CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	
	ARTÍCULO 13. LABORALES	
130	Retribuciones básicas del personal	204.073,33 €
	ARTÍCULO 16. CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	
	CUOTAS SOCIALES	
160	0 Seguridad Social	61.222,00 €
	9 Otros (recargo demora SS)	- €
163	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DE PERSONAL	
	0 Formación y Perfeccionamiento de Personal	12.000,00 €
	5 Seguros de vida y Accidentes	1.000,00 €
	TOTAL CAPÍTULO I	278.295,33 €
	CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	
	ARTÍCULO 20. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	61.835,04 €
	ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
212	Edificios y Otras construcciones	11.980,80 €
	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	
213	0 Maquinaria	28.333,30 €
216	Sistemas para procesos de información (CICA, mantto. sistema y equipo)	30.000,00 €
	ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	
	MATERIAL DE OFICINA	
220	0 Ordinario no inventariable	4.000,00 €
	1 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.500,00 €
	2 Material informático no inventariable	6.500,00 €
	SUMINISTROS	
221	0 Energía Eléctrica	3.500,00 €
	1 Agua	800,00 €
	3 Combustible	1.000,00 €
	5 Productos alimenticios	1.000,00 €
	9 Otros suministros	2.000,00 €
	COMUNICACIONES	
222	0 Telefónicas	15.000,00 €
	1 Postales	1.000,00 €
	3 Télex y Telefax	500,00 €
	PRIMAS DE SEGUROS	
224	0 Edificios y Otras construcciones	5.795,34 €
	GASTOS DIVERSOS	
226	1 Atenciones Protocolarias y representativas	18.000,00 €
	2 Información, Divulgación y Publicidad	109.000,00 €
	6 Reuniones, Conferencias y cursos (ver desglose)	99.006,60 €
	9 Otros	- €
	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
227	1 Seguridad	700,00 €
	6 Estudios y trabajos técnicos (ver desglose)	100,00 €
	7 Edición de publicaciones (ver desglose)	600,00 €
	9 Otros	10.011,21 €
	ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	
230	Dietas	4.700,00 €
231	Locomoción	5.250,00 €
233	Otras indemnizaciones	20.330,90 €
	TOTAL CAPÍTULO II	445.443,19 €
	CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	
605	MOBILIARIO Y ENSERES	9.156,90 €
606	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	23.854,80 €
	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	
609	2 Aplicaciones Informáticas	5.007,50 €
	3 Propiedad Intelectual	5.000,36 €
	TOTAL CAPÍTULO VI	43.019,56 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2007	766.758,08 €

TABLAS SALARIALES

CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS

2007

GRUPO	CATEGORIA	Subcat	SB	Saltos	CPT por puestos de trabajo						
					Jefe de Area	Senior	Semisenor	Junior	Semijunior	Asesor	Secretaria Direccion
I	Técnico N1	Experto	27.038,28	1.500,00							
	Técnico N1	Avanzado	25.538,28	1.200,00							
	Técnico N1	Intermedio	24.338,28	1.200,00	10.000,00	5.000,00	2.500,00	1.500,00	0,00		6.000,00
	Técnico N1	Base	23.138,28	1.200,00	10.000,00	5.000,00	2.500,00	1.500,00	0,00		
	Técnico N1	Elemental	21.938,28	1.200,00	10.000,00	5.000,00	2.500,00	1.500,00	0,00		
	Técnico N1	Principiante	20.738,28	2.238,28		5.000,00	2.500,00	1.500,00	0,00		
II	Técnico N2	Inicio	18.500,00			5.000,00	2.500,00	1.500,00	0,00		
	Técnico N2	Experto	23.681,23	1.300,00		5.000,00	2.500,00	1.500,00	0,00		
	Técnico N2	Avanzado	22.381,23	1.000,00		5.000,00	2.500,00	1.500,00	0,00		
	Técnico N2	Intermedio	21.381,23	1.000,00							
	Técnico N2	Base	20.381,23	1.000,00							
	Técnico N2	Elemental	19.381,23	1.000,00							
III	Técnico N3	Principiante	18.381,23	2.881,23							
	Técnico N3	Inicio	15.500,00								
	Técnico N3	Experto	19.124,70	1.800,00							
	Técnico N3	Avanzado	17.324,70	900,00							
	Técnico N3	Intermedio	16.424,70	900,00							
	Técnico N3	Base	15.524,70	900,00							
IV	Técnico N3	Elemental	14.624,70	900,00							
	Técnico N3	Principiante	13.724,70	1.200,00							
	Técnico N3	Inicio	12.524,70								
	Oficial 1 Advo		18.067,77	1.333,00							
	Oficial 2 Advo		16.734,77	1.222,00							
	Administrativo		15.512,77	1.111,00							
					Incentivos por puestos de trabajo						
					Jefe de Area	Senior	Semisenor	Junior	Semijunior		
					10%						
					28,14 % CPT respecto a SB nivel N1 avanzado (referencia convenio JdA)						
					18,26 % CPT respecto a SB nivel N2 avanzado (referencia convenio JdA)						
					13,89 % CPT respecto a SB nivel N3 avanzado (referencia convenio JdA)						

CARRERAS PROFESIONALES

SIN INCENTIVOS

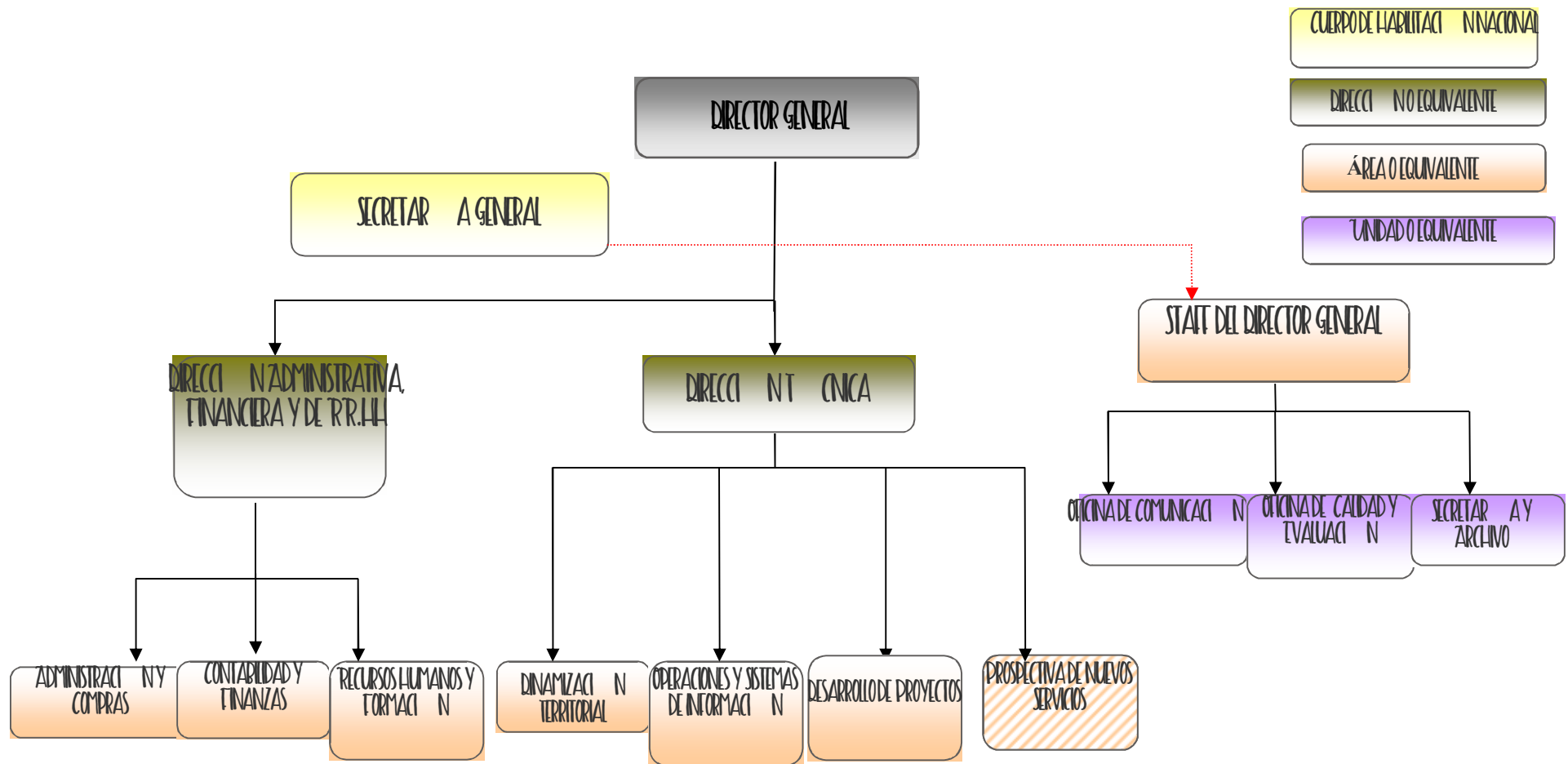
		Director	Jefe de Area	Senior	Semisenor	Junior	Semijunior	Secretaria de Direccion
Técnico N1	Experto	51.000,00	37.038,28	32.038,28				
Técnico N1	Avanzado		35.538,28	30.538,28				
Técnico N1	Intermedio		34.338,28	29.338,28				
Técnico N1	Base		33.138,28	28.138,28				
Técnico N1	Elemental			26.938,28				
Técnico N1	Principiante			25.738,28				
Técnico N1	Inicio			23.500,00	21.000,00	20.000,00	18.500,00	
Técnico N2	Experto			28.681,23				
Técnico N2	Avanzado			27.381,23				
Técnico N2	Intermedio			26.381,23	23.881,23			
Técnico N2	Base			25.381,23	22.881,23			
Técnico N2	Elemental				21.881,23			
Técnico N2	Principiante				20.881,23			
Técnico N2	Inicio				18.000,00	17.000,00	15.500,00	
Técnico N3	Experto				21.624,70			
Técnico N3	Avanzado				19.824,70	18.824,70		
Técnico N3	Intermedio					17.924,70		
Técnico N3	Base					17.024,70		
Técnico N3	Elemental					16.124,70	14.624,70	
Técnico N3	Principiante					15.224,70	13.724,70	
Técnico N3	Inicio						12.524,70	
Oficial 1 Advo							18.067,77	24.067,77
Oficial 2 Advo							16.734,77	
Administrativo							15.512,77	
Auxiliar Advo	Experto						14.401,77	
Auxiliar Advo	Base						13.290,77	
Auxiliar Advo	Inicio						8.500,00	

La carrera profesional de cada nivel viene señalada en el color elegido por niveles respecto a la categoría profesional

CON INCENTIVOS

		Director	Jefe de Area	Senior	Semisenor	Junior	Semijunior
Técnico N1	Experto	56.000,00	40.742,11				
Técnico N1	Avanzado		39.092,11				
Técnico N1	Intermedio		37.772,11				
Técnico N1	Base		36.452,11				
Técnico N1	Elemental						
Técnico N1	Principiante						
Técnico N1	Inicio						

NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ORGANIGRAMA 2007



CONTRATACIONES PREVISTAS 2007 CUADRO RESUMEN

FECHA CONTRATACION	PUESTO	DIMENSION	PLANTILLA (S/N)
01/07/2007	DIRECTOR GENERAL	1	S
	SECRETARIO GENERAL	K*)	S
ENTRE 01/09/2007 Y 31/12/2007	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	2	S
	JEFE DE ÁREA	6	S
	JEFE DE UNIDAD	2	S
	LICENCIADO EN DERECHO	1	S
	LICENCIADO EN ECONÓMICAS	1	S
	DIPLOMADO EN EMPRESARIALES	1	S
	ANALISTA DE SISTEMAS	1	S
	SECRETARÍA DE DIRECCIÓN	1	S
	TOTAL A INCORPORAR EN 2007	17	S

Características de Estructura Organizativa

- Estructura **sencilla y ágil**.
- Garantiza el **trabajo en equipo**, en unidades de producción/servicio.
- Sólo 3 niveles jerárquicos:
Horizontalidad.
- Flujos de comunicación que garantizan los **procesos de mejora de la calidad**.
- **Integración de los recursos** existentes (Consortio y Guadalinfo) adecuando los perfiles y **potenciando la formación**.
- Gestión por **competencias**.

